

# Todros ben Yehudah ha-Leví Abulafia, un poeta hebreo en la corte de Alfonso X el Sabio

## 1. *Introducción*

En el año 1925 el prof. M. Gaster reconoció, entre unos manuscritos que le mostraron los herederos de Rabi Saul Joseph, de Hong Kong, las poesías perdidas de Todros ben Yehudah Abulafia. El propio R. Saul Joseph las había copiado cuidadosamente de unos manuscritos desgraciadamente hoy perdidos. M. Gaster hizo, casi inmediatamente, una edición facsímil del manuscrito que contenía el *Gan ha-měšalim wě-ha-ħidot* (Jardín de los Proverbios y Enigmas) de Todros ben Yehudah Abulafia, obra que apareció editada en Londres el año 1926<sup>1</sup>.

Puede decirse que hasta entonces este poeta hebraico-español era prácticamente desconocido; se tendía incluso a confundirle con su influyente pariente Todros ben Yosef Abulafia<sup>2</sup>, muy cercano a la persona del rey Alfonso el Sabio, a quien acompañó a Francia, el año 1275, con motivo del viaje del rey de Castilla a Beaucaire para encontrarse con el Papa y renunciar a sus aspiraciones a la Corona del Sacro Imperio; en esa ocasión Todros ben Yosef Abulafia se quedó en Perpignan, en el séquito de la reina

1 *Sefer Gan ha-měšalim wě-ha-ħidot*. The Garden of Apologues and Saws, being the Diwan of Todros Halevi Abu-Alafia. Now reproduced for the first time from the unique autograph copy of the late Mr. Saul Joseph of Hong Kong. With a foreword by Moses Gaster (London 1926).

2 Todros ben Yehudah era hijo de un primo hermano de Todros ben Yosef Abulafia. Para la genealogía de la importante familia de los Abulafia vid. B. Chapira, 'Contribution à l'étude du Divan de Todros ben Iehouda Halévi Aboulafia', REJ, NS VI (1941/45) 29-32.

Violante, a la que tal vez servía como médico. Además de cortesano, ʿodros ben Yosef fue un importante cabalista<sup>3</sup>.

El propio M. Gaster en su introducción a la edición facsímil de los poemas de ʿodros ben Yēhudah confunde, en ciertos detalles, a estos dos personajes, lo que no es de extrañar, ya que en aquel momento no sólo la obra, sino incluso la propia personalidad de nuestro poeta, eran prácticamente desconocidas.

Poco después de esta reproducción facsímil del manuscrito de R. Saul Joseph apareció un nuevo manuscrito, el de S. Schocken que, además de diferentes *diwanes* y poemas de autores hebraico-españoles, contenía el *Gan ha-mēšalim wē-ha-ḥidot* de nuestro autor, junto con unos 48 nuevos poemas suyos<sup>4</sup>, la mayoría de ellos «de ceñidor o moaxajas», algunos finalizados con «jarchas» entre los que se encuentra, como veremos, un poemilla estrófico dedicado al propio don Alfonso de Castilla.

Partiendo de estos dos importantes manuscritos y de otros fragmentos que fueron apareciendo, tras algunos trabajos y ediciones parciales<sup>5</sup>, el profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén, David Yellin, publicó la edición crítica de toda la obra poética de ʿodros ben Yēhudah entre los años 1932 y 1936. El gran conocimiento del hebreo y del árabe del prof. Yellin, así como el concurso de los mejores especialistas de la época, hacen que esta obra sea una excelente y definitiva edición dotada de un importante comentario y de notas imprescindibles para la comprensión del texto<sup>6</sup>.

3 Cf. Y. Baer, *Historia de los judíos en la España cristiana* (trad. española) (Madrid 1981) pp. 95 y 196; J. M.<sup>a</sup> Millás Vallicrosa, *Literatura hebraico-española*, 3.<sup>a</sup> ed. (Buenos Aires 1973) pp. 174-76.

4 Estos 48 nuevos poemas fueron editados por primera vez por H. Brody, 'Gürte!gedichte des ʿodros Abul-'Afija', *Mitteilungen des Forschungsinstituts für hebräischen Dichtung* (YMHSI), 1 (1935-36) 2-93.

5 Cf. H. Brody, 'Al Šošan 'Edot, Šire R. ʿodros 'Abul'afia lē-R. Me'ir ben Šošan, *Šunim* (Homenaje a N. Simḥoni) (Berlín 1929) pp. 43-57; 'ʿodros we-Rabbi Yosef al Qarawi', *Hazofeh l'Chochmath Israel* 12 (1928) S.1-3a; I. Davidson, 'The polemics of Pinhas ben Joseph and R. ʿodros' (hebr.), *Tarbiz*, II, 1 (1930) 90-100; S. Bernstein, 'Šire R. ʿodros 'Abu 'Al'afiah 'al ha šar R. Iṣḥaq ben Šadoq', *Mizraḥ u-Ma'arav*, 4 (1930) 94-104; «Haruze ha-'ahābah lē-mešorer ha-sēfardi R. ʿodros 'Abul'afia'», *Tēqufatenu*, 2 (1932-33) 218-35.

6 *Gan Hammeshalim we-Haḥidoth* (= *Gan ha-mēšalim*). Diwan of Don

El prof. H. Schirmann reeditó posteriormente veintiséis poesías del joven Abulafia, precedidas de su correspondiente introducción, en su obra antológica *Ha-širah ha-ibrit bi-Sfarad u-bi-Probenza*<sup>7</sup>.

El *Gan ha-měšalim wě-ha-ħidot*, el *diwan* de Țodros ben Yěhudah Abulafia, tal como ha llegado hasta nosotros, se compone de 1.120 poemas de muy diversas dimensiones, ya que mientras algunas composiciones son bastante extensas, otras constan simplemente de un verso o dos. El orden y la cronología de los poemas son inciertos; el propio Țodros nos dice en la Introducción a su *diwan*, cuya traducción presentamos a continuación, que su obra se encontraba dispersa «como rebaño sin pastor» y se dedicó a agruparla como mejor le pareció, sin prestar demasiada atención al «antes y después».

También el prof. Yellin, en un dudoso empeño, cambió el orden de los poemas del manuscrito de R. Saul Joseph, editado por M. Gaster, pretendiendo reunir los versos dedicados por Țodros a algunos de sus amigos, aunque sin conseguir una adecuada secuencia cronológica de los mismos.

Respecto al contenido, los 438 primeros poemas de Țodros ben Yěhudah ha-Leví, que forman el primer volumen completo de la edición del *Gan ha-měšalim wě-ha-ħidot* de D. Yellin, que es la que vamos a seguir para nuestro trabajo, están todos ellos dedicados a los más importantes personajes judíos de la corte del rey Alfonso X el Sabio; ellos fueron quienes introdujeron al poeta en la vida pública y le sirvieron de mecenas siendo sus protectores y amigos: así, a Iřhaq ben řadoq le dedica los poemas 2-48 y 349-406; al padre de éste, řelomoh, los que van desde el

Tadros Son of Yehuda Abu-l-'Afiah. From the autograph Copy of Saul 'Abdallah Joseph. Edited with Notes and Commentary by David Yellin, vol. I (Jerusalén 1932), vol. II, part I (Jerusalén 1934), vol. II, part II, and the Girdle Poems of the Poet from the unique Copy of S. Schocken (Jerusalén 1936). Varios especialistas, entre ellos el gramático A. Ebronim, a quien se debe la vocalización, y otros conocedores de la poesía hebraico-española como H. Brody, H. N. Bialik, I. Davidson, D. Zemař, Y. H. Rabinitzky, etcétera (cf. vol. I, p. XVII) colaboraron en la edición. En la parte II del vol. II se incluye una introducción con trabajos del propio D. Yellin, pp. IX-XXXVI; F. Y. Baer, pp. XXXVI-XLIV, y de D. Zemař, pp. XLV-XLVIII.

<sup>7</sup> Vol. 2 (Jerusalén 1956) pp. 413-48.

182 al 388 y desde el 407 al 418. A su pariente, Ṭodros ben Yosef, del 49 al 181 y del 419 al 431; las poesías restantes tienen al hijo de éste, Yosef ben Ṭodros, como destinatario.

Los poemas iniciales de la primera parte del segundo volumen también van dedicados, bien a diferentes personalidades de su época (cf. nn. 439-609) o a anónimos amigos (cf. nn. 610-635). A continuación hay composiciones de muy variados temas: en las poesías nn. 636 y siguientes hasta la 645 describe sus experiencia en la corte; algunas están dedicadas a don Alfonso, a don Sancho y al infante don Enrique, a quien al parecer sirvió durante un cierto tiempo. En los poemas 646 al 707 refleja sus sentimientos y da testimonio de su estado de ánimo, describiendo sus enfermedades, encarcelamiento y otras situaciones difíciles de su vida. Las últimas composiciones de este volumen, hasta la 829, son pequeños poemillas de diverso contenido.

Comienza el último tomo (vol. II, parte 2) con las «Ṭodrosiyot», serie de poemas acrósticos, en los que cada verso empieza con una de las letras que componen el nombre del poeta (ṭ.d.r.w.s); todas esas poesías tienen cinco versos y su contenido es variado (cf. nn. 830-948). Finalmente las composiciones que van desde la 949 a la 1.120 son de índole religiosa.

Además del *Gan ha-měšalim wě-ha-ḥidot*, la obra poética de Ṭodros ben Yěhudah consta, como ya hemos indicado, de 48 poemas adicionales, moaxajas en su práctica totalidad.

Como él mismo nos explica, al compilar su propio *diwan*, Ṭodros ben Yěhudah Abulafia añadió a la mayoría de sus poemas un encabezamiento en prosa rimada, casi siempre en hebreo, pero en algunos casos, especialmente cuando eran breves, en árabe; le puso por nombre *Jardín de los Proverbios* y *Enigmas*, y también en prosa rimada le añadió la siguiente introducción <sup>8</sup>:

Dijo Ṭodros ha-Leví:

Al ver que a causa de las muchas  
idas y venidas,

8 *Gran ha-měšalim*, vol. I, p. 2.

en los arriates de los jardines  
 se pudrían esparcidas (Jl 1, 17) mis melodías,  
 y que al estar cambiando continuamente de residencia  
 y viajando sin cesar,  
 mis pensamientos,  
 que habían sido dueños y señores,  
 partiendo de la cúspide de la hermosura  
 habían ido a parar a lugares de espanto (Nú 33, 24),  
 y que estaban mis poemas perdidos  
 cual rebaño sin pastor (Nú 27, 10),  
 desperdigados por todas partes,  
 dispersos, sin ninguna unión,  
 solitarios, cual pájaro  
 sobre el tejado (Sal 102, 8),  
 concentré toda mi atención  
 en ese desierto (cf. Nú 24, 1)<sup>9</sup>  
 y reuní algunas de mis composiciones  
 que estaban diseminadas y dispersas (cf. Est 3, 8),  
 retoños que destacan  
 por encima de toda poesía (cf. Gé 49, 22);  
 planté, en este libro, jardines y vergeles (cf. Qo 2, 5)  
 para que sirvieran de instrucción y testimonio (cf. Is 8, 20)  
 y revestí el JARDIN DE LOS PROVERBIOS Y ENIGMAS  
 con el ropaje de sus preciosos árboles (cf. Gé 29, 15).  
 No presté atención a lo escrito antes y después,  
 sino que me fijé únicamente en que formaran grupos,  
 como cancioncillas y endechas,  
 cantos de amor y agradecimiento,  
 de forma que tanto las antiguas como las recientes  
 estuvieran todas juntas.  
 De muchas que habían sido sólo encontré unas pocas,  
 cual gota de agua en el vasto y espacioso mar (Sal 104, 25);  
 que mire y vea el Señor (La 3, 50)  
 y devuelva a sus dueños (cf. Le 21, 34) las que se han perdido,  
 pues para los tiempos presentes fueron escritas,  
 pero también para ser recitadas en el futuro.  
 Como encabezamiento a cada poema voy a redactar unas palabras  
 [(cf. Jb 15, 4)  
 en prosa rimada que cautiven los espíritus (cf. Ez 13, 18)  
 y expliquen el contenido del poema,  
 pues el final de un relato es mejor que su comienzo (Qo 7, 8).  
 De esta forma no pocas expresiones puras y novedosas  
 en mis palabras quedarán prendidas (cf. Pr 6, 2),  
 y muchas formas poéticas de la gente del país  
 se recitarán en hebreo (cf. Est 8, 17).  
 Si recubrí con un manto de alabanza  
 a algunos de los hombres renombrados de la comunidad  
 lo hice sin la esperanza  
 de que fuera recompensado mi poema,  
 ni de recibir, a cambio de palabras (cf. Nú 21, 18),  
 regalos de cornalinas y topacios (cf. Ex 28, 17),

9 Preferimos respetar la cita bíblica y traducir «midbar» como «desierto», cf. *op. cit.*, notas p. 5, nota *ad loc.* (línea 5).

sino para realizar mi obra poética de la mejor forma  
 o por el mucho amor que me abrasa,  
 que es cual el ardiente fuego de la profetisa<sup>10</sup>  
 mujer de Lappidot (cf. Ju 5).  
 Y aunque allí se encuentran amorosas palabras  
 y dichos de mancebos y doncellas,  
 a cielos y tierra pongo por testigos (cf. De 4, 26)  
 para que den fe de mis palabras (cf. Gé 21, 30)  
 de que no hay en mis poemas nada lascivo  
 ¡lejos de mí tal maldad! (cf. Jb 34, 10), ni pecaminoso, ni arrogante,  
 sino que son para dar a conocer lo que está oculto  
 de forma poética,  
 y mostrar que la Lengua Santa es deliciosa para la poesía,  
 no menos que la árabe, y que pueden expresarse en hebreo cosas  
 [sublimes (cf. Sal 87, 3),  
 como era costumbre entre los Profetas  
 y en los preceptos enseñados a los hombres (Is 29, 13).

Varios puntos llaman la atención en esta Introducción. Junto a convencionalismos propios de cualquier recopilación de poemas, encontramos alusiones muy concretas a ideas afines a los más importantes poetas hebraico-españoles que precedieron a Todros ben Yēhudah Abulafia: las posibilidades de la lengua hebrea, no menores que las del árabe, como pusieron de relieve Mošeh ibn Ezra o Yēhudah al-Ḥarizi; la «pureza» de sus expresiones, preocupación constante de todos los autores, desde Šelomoh ibn Gabirol a Abraham ibn Ezra; Todros ben Yēhudah presume de recoger en su poesía «expresiones novedosas» que sin embargo se ajustan a la pureza y corrección de la lengua hebrea. Pero hay un elemento nuevo que no se encuentra en autores anteriores, de los siglos x al xii: nuestro autor se precia de haber dado forma hebrea a formas poéticas populares. D. Yellin<sup>11</sup> opina que se trata de la traducción de poemas árabes a la lengua hebrea. Sin embargo, a partir del ambiente y la época en que vive Abulafia podría pensarse más bien en la adaptación y asimilación de elementos de la lírica popular romance, tanto en las jarchas que se conservan en algunas de sus moaxajas, como en la métrica de algunas de sus composiciones, que puede inspirarse asimismo en la poesía cristiana

<sup>10</sup> Introducimos un pequeño cambio en la puntuación de este pasaje (cf. *loc. cit.*, líneas 15-16).

<sup>11</sup> Cf. *Gan ha-mēšalim* vol. I, notas p. 5 nota *ad loc.* (línea 13).

de su época. De todas formas, es el primer caso que conocemos en que el poeta destaca como mérito propio el haber asimilado a la poesía hebrea elementos de la literatura popular romance.

## 2. *Ṭodros ben Yēhudah Abulafia y su tiempo*

La obra poética de Ṭodros ben Yēhudah Abulafia, que entronca directamente con la de los grandes poetas hebraico-españoles de los siglos precedentes, llamó poderosamente la atención del gran historiador de los judíos en España, el prof. Y. Baer<sup>12</sup> quien vió en los poemas preciosistas y cultivados del joven Abulafia un singular testimonio de la situación personal del poeta y de la nobleza judía durante el reinado de Alfonso X y de su hijo Sancho IV, monarcas a los que Ṭodros sirvió directamente asistiéndolos en sus finanzas<sup>13</sup>.

Nació Ṭodros ben Yēhudah el año 1247 según puede fácilmente deducirse de una de sus poesías<sup>14</sup>:

Mirad el grato libro,  
bello para la inteligencia;  
ni, como el oro, se oscurece,  
ni, como el precioso metal, cambia;  
veinticuatro años desde el día de la Creacion  
han transcurrido  
y diecisiete son los años  
del que recita sus poemas

Así sabemos sin lugar a dudas que el año 1264 de la era cristiana, que corresponde al (50)24 del calendario hebreo, tenía el poeta 17 años, lo que no parece dejar dudas sobre la fecha de su nacimiento.

La mayor parte de su vida la pasó en Toledo, su ciudad natal<sup>15</sup> y el centro, en aquellos días, de la actividad cul-

12 Cf. F. Y. Baer, 'Hašlamot lē-ḥayye Ṭodros ben Yēhudah Abu-'Al-'fia mi-toḵ širaw', *Gan ha-mēšalim*, vol. II, part. II, pp. XXXVI ss.; 'Ṭodros ben Jeudah ha Levi and his Time' (hebr.), *Zion* 2 (1937) 19-55; *Historia de los judíos...*, pp. 98, 111 e índice.

13 Cf. D. Yellin, *Gan ha-mēšalim*, vol. II, part. II, p. IX, nota 5: «Sirvió primero en la corte del rey Alfonso X y después en la de Sancho IV como ministro de finanzas». En el poema 644, línea 5, él mismo da a entender que disponía del dinero de los nobles del reino: «el conjunto de su dinero está en mis arcas...».

14 *Gan ha-mēšalim*, poema núm. 387, vol. I, p. 111.

15 La noticia de que nació en Burgos que se encuentra en algunos

tural y política de los judíos del reino; allí residían y ejercían sus actividades las más importantes familias de judíos castellanos. Es de todos conocido que Alfonso X, al igual que los soberanos que le precedieron, se sirvió de cortesanos hebreos como «almojarifes» o recaudadores de impuestos y «mandaderos» en sus negociaciones con los reyes musulmanes; pero los judíos de su corte no se limitaron a estas funciones políticas y administrativas, sino que muchos colaboraron con él en sus empresas científicas, encontrando en el rey, tal vez por esta causa, una protección y «hospitalidad tal que no es posible hallar nada igual entre los gobernantes de su tiempo»<sup>16</sup>.

Al principio del reinado de don Alfonso, la mayoría de los nobles judíos de su corte recibieron casas y haciendas en los repartimientos de Sevilla y Jerez de la Frontera en los años 1253 y 1266 respectivamente, al querer el rey otorgarles su favor; a la mayoría de esos mismos «nobles» judíos los encontramos mencionados en la obra de Todros ben Yēhudah Abulafia y a ellos van dedicados muchos de sus poemas<sup>17</sup>.

A la enorme influencia de estos cortesanos se debe la ascensión y posterior caída y postración de la aljama toledana, ya que, al no haber nada fijo ni establecido entre las relaciones del rey y sus súbditos judíos, todo quedaba supeditado a la libre voluntad del monarca que, según sus necesidades financieras, las presiones de los nobles e, incluso, la propia actitud de los cortesanos judíos, les otorgaba su gracia junto con grandes honores o los mandaba encarcelar, imponiéndoles tributos comunales suplementarios, e incluso, en alguna ocasión, condenándoles a muerte<sup>18</sup>.

autores; cf. p. ej. S. Bernstein, 'Šire R. Todros...', p. 94, se debe a la confusión de nuestro poeta con su pariente Todros ben Yosef Abulafia, quien efectivamente nació en Burgos.

16 Cf. Y. Baer, 'Todros ben Jehudah ha Levi and his Time', p. 22.

17 Cf. p. ej. Y. Baer, *Die Juden im christlichen Spanien* (Berlin 1962), vol. 2, núm. 7, p. 50: «A don Çuleman (Šelomoh ibn Šadoq) veinte arañadas de vinnas e diez jugadas de heradat, las casas que tiene y fechas, e a su hijo (Išhaq) cincuenta arañadas de olivar, e a don Todros treinta arañadas...»; cf. también núm. 76, pp. 58 ss.

18 Cf. Y. Baer, «Todros ben Jehudah...», p. 22, y H. Beinart, 'Dēmutaḥ šel ha-ḥašranut ha-yēhudit bi-Sfarad ha-nošrit', *Qēbušot 'ilit u-šēḡabot manhigot bē-ḥoša'at ha-Ḥebrah ha-Historit ha-Yiśra'elit* (Jerusalén 1967/68)



Ṭodros ben Yēhudah es el más joven de estos cortesanos que estaban al servicio de don Alfonso X: entró en la vida pública, como hemos visto, muy pronto, a los 17 años, escribiendo poesías en honor de Šēlomoh ibn Šadoq de Toledo, conocido en las crónicas cristianas como don Çulema<sup>19</sup>, almojarife mayor y embajador o «mandadero» del rey Alfonso el Sabio. El propio Ṭodros se jacta en uno de sus poemas de gozar de la confianza del noble judío<sup>20</sup>:

y aunque sólo tengo 17 años  
es a mí a quien ha dado a conocer sus palabras.

Ya con anterioridad a la muerte de Šēlomoh ibn Šadoq, acaecida en el año 1273, se encontraba Ṭodros ben Yēhudah bajo la protección del importante hijo de éste: Iṣḥaq ibn Šadoq, conocido como don Çag de la Maleha en las fuentes cristianas<sup>21</sup>. Gracias a las múltiples poesías que nuestro poeta le dedica podemos profundizar en ciertos detalles sobre la vida y la desgraciada muerte de este importante personaje a quien Ṭodros sirvió muy de cerca y acompañó en sus viajes. A su alabanza están dedicados, como ya ha sido indicado, los 48 primeros poemas de su *diwan*, algunos de los poemas de «añidador» y entre las poesías 389 a la 406 se hallan entremezclados poemas de loanza, poesías de consolación al estar su protector preso y endechas lamentando su muerte.

Ṭodros ben Yēhudah nos presenta, en los poemas de su primera época, a Iṣḥaq ibn Šadoq como un importante personaje para la vida de la nación, muy allegado a la persona del rey Alfonso. En los encabezamientos autógrafos del poeta a los poemas 393 y 394<sup>22</sup> nos relata el joven Abulafia cómo su poderoso mecenas estaba dispen-

55-71, y la versión castellana *Judios en las cortes reales de España* (Buenos Aires 1975).

19 Cf. Y. Baer, *Historia de los judíos...*, p. 99 y nota 17.

20 *Gan ha-mēšalim*, poema 182, verso 5, vol. I, p. 67.

21 Cf. Y. Baer, *Historia de los judíos...*, pp. 99-105; «Ṭodros ben Jehudah...», pp. 23 s.; B. Chapira, 'Contribution à l'étude...', pp. 9-16. El nombre «de la Maleha» parece que proviene de las salinas que tenía en arriendo. Según el prof. Y. Baer, Iṣḥaq ben Sadoq «había arrendado todas las salinas que había en el reino de Castilla antes el año 1272», cf. «Hašlamot lē-ḥayye...», *Gan ha-mēšalim*, vol. II, 2, p. XXXVII y nota 5 *ad. loc.*

22 *Gan ha-mēšalim*, vol. I, notas pp. 82-83. Cf. Y. Baer, *Historia de los judíos...*, p. 101.

sado y autorizado a distribuir documentos eximentes de cumplir los decretos generales del monarca que hacían referencia, sobre todo, a las vestimentas, manjares y cabalgaduras, y que habían sido promulgados por el rey con la intención de limitar, de algún modo, el lujo y la ostentación de sus cortesanos <sup>23</sup>:

Y con los decretos, el rey pretendió que disminuyera el fausto en el vestir de todo el pueblo, así se oscureció el dorado carruaje de Israel y su montura; pero gracias a unos documentos del rey, el ministro [Iṣḥaq] autorizó a muchos a llevar las vestiduras deseadas. Yo, en cambio, tendré que refrenar mi agitado cuerpo para que no vista ni cabalque como acostumbraba y para que no se comporte como solía...

A pesar de no haber recibido Ṭodros ben Yēhudah Abulafia de su señor la esperada dispensa a las órdenes del rey que le autorizara a vestir y cabalgar con el lujo y la pompa que acostumbraba, el propio poeta reconoce haberse beneficiado de la generosidad de su protector <sup>24</sup>:

Ayer me cubrió, con sus mercedes,  
de regias vestiduras, de un glorioso manto,  
diariamente sus dones me presentan,  
aves, cabritos y toda clase de manjares  
y una apreciada mula...

La relación de Ṭodros ben Yēhudah con Iṣḥaq ibn Ṣadoq debía ser semejante a la que había entre los poetas cortesanos y los nobles cristianos, con la diferencia de que nuestro poeta, impregnado de ciencia talmúdica, nada sabía de las artes de la guerra <sup>25</sup>.

Según las fuentes de que disponemos, hasta el año 1273, el mismo de la muerte de Šélomoh ibn Ṣadoq, la vida en la corte transcurrió sin cambios de fortuna para nuestro poeta y sus importantes protectores. Pero a la muerte de Šélomoh ibn Ṣadoq sus bienes fueron incautados; más tarde Iṣḥaq fue retirado momentáneamente de su puesto, tal vez a causa de las intrigas de los nobles cristianos contra el poder creciente de los funcionarios

23 Encabezamiento autógrafo al poema 394, *Gan ha-mēšalim*, vol. I, notas p. 83.

24 *Gan ha-mēšalim*, poema núm. 393, versos 15-17, vol. I, pp. 122 s.

25 Cf. Y. Baer, 'Todros ben Jehudah...', p. 27.

judíos; esta situación, sin embargo, no debió prolongarse mucho tiempo; se conservan contratos financieros de finales de 1276 y principios de 1277 entre el rey y una sociedad encabezada por don Çag de la Maleha y formado por otros notables judíos: los hijos del almojarife don Meir, su yerno don Abraham ben Šošan y un cristiano, en los que el rey les otorga ventajas pecunarias y administrativas sin precedentes<sup>26</sup>.

Al final del reinado de Alfonso X el Sabio, sin embargo, la suerte de Işhaq ibn Şadoq cambia radical y definitivamente y también se oscurece el porvenir de todos los judíos del reino. En el año 1279, al parecer debido a ciertas intrigas de don Sancho a las que sucumbieron los almojarifes judíos, el rey don Alfonso ordenó el encarcelamiento de todos los recaudadores de impuestos judíos, a la cabeza de los cuales se encontraba don Çag de la Maleha, quien fue condenado a la horca.

Algo más tarde fueron encarcelados también todos los judíos que se encontraban orando en la sinagoga el primer sábado de enero de 1281 y no fueron puestos en libertad hasta que se comprometieron a pagar la desorbitada suma de 4.380.000 maravedíes, que representaba el doble de lo que debían pagar los judíos castellanos como impuesto anual<sup>27</sup>. Ṭodros ben Yēhudah Abulafia nos da la fecha exacta de estos sucesos en la introducción a uno de sus poemas<sup>28</sup>:

Desde las alturas se cernió sobre la tierra un «decreto» que a toda la comunidad, sin distinción, hizo llevar presa, y un tropel de mensajeros de desgracia llenos de cólera, indignación y congoja (cf. Sal 78, 49) salieron raudos y presurosos a cumplir el mandato del rey (Est 8, 14) e irrumpieron (2Sa 19, 19)<sup>29</sup> como si Dios hubiera olvidado la misericordia (Sal 77, 10) y la recta conducta del inocente (Pr 21, 8). Así, el sábado 27 de Šēbat del año (50)41 de la Creación [=19 de enero de 1281] nos aborreciste por completo (La 5, 22), en un instante todo se vino abajo, agitado por una tempestuosa tormenta, como cuando Sodoma y Gomorra fueron destruidas (De 29, 22).

26 Cf. F. Baer, *Die Juden im christlichen...*, II, pp. 66 ss.; *Historia de los judíos...*, p. 102.

27 Cf. F. Baer, *Die Juden im christlichen...*, II, p. 68 y p. 117, núm. 132.

28 *Gan ha-mēšalim*, Encabezamiento al poema 595, vol. II, part. I, notas p. 85. El testimonio no lo recoge el documentado estudio de P. León Tello, *Judíos de Toledo*, 2 vols. (Madrid 1979).

29 Literal: «y cruzaron el vado».

Entonces la comunidad entera se arrepintió de sus acciones con espíritu contrito. Proclamaron ayuno santo y una asamblea (Jl 2, 15) y se decidieron, comprometiéndose entre sí (Est 9, 27), a observar todos los preceptos grandes o pequeños. En una magna reunión y sobre los libros de la Torah llegaron al siguiente acuerdo: Todo el que se llegue a una prostituta no será contado entre los diez (i.e. será expulsado de Israel).

Estos acontecimientos aterradores para la aljama de Toledo, y que acabaron en gran medida con su anterior esplendor, sirvieron para que los hombres piadosos intentaran reformar las disolutas costumbres que el excesivo bienestar había propagado entre las comunidades judías y cuya manifestación más evidente la constituía la promiscuidad y cohabitación con prostitutas extranjeras.

Ante la gran desgracia que les sobrevino y las oscuras perspectivas de futuro, la comunidad judía se responsabilizó a sí misma de sus males y decidió emprender de nuevo el camino de la rectitud, cumpliendo escrupulosamente los preceptos de su religión.

Es, al parecer, en este momento preciso cuando el Rab don Todros bn Yosef Abulafia, quien no había asimilado su forma de vida a la de los restantes cortesanos, permaneciendo fiel a la tradición de sus mayores y el único del que tenemos constancia de que no fue encarcelado por el rey, intenta, en un importante sermón, mejorar las costumbres morales de su pueblo, persuadido de que «los castigos que a diario padecemos y el exilio cada vez más insoportable nos sobrevienen, según el designio divino, no por azar ni por imperativos históricos, sino para que pongamos nuestra confianza en el Señor en todas nuestras obras»<sup>30</sup>.

Todros ben Yēhudah participa también de esta convicción y ve en la «conversión» de la comunidad y en la estricta observancia de los principios religiosos y morales la única forma de superar los aciagos avatares de la fortuna y el desfavor real.

Quizás gracias a la intervención de su honesto tío, el anciano Rabi Todros, quien no cesó ni de amonestar a su

<sup>30</sup> Cf. *Zikron Yēhudah* de R. Yēhudah ben Yehiel, ed. D. Cassel (Berlin 1846) núm. 91, p. 43 y Y. Baer, *Historia de los judíos...*, en cuyas pp. 206-208 se encuentra traducido una gran parte de este sermón.

pueblo ni de interceder por él, el cautiverio de nuestro poeta no fuera excesivamente prolongado. Los días de felicidad volvieron para el joven Abulafia; después de un breve deambular por tierras aragonesas, lo encontramos de nuevo ocupando puestos de relieve en la corte de Sancho IV, a quien dedicó con motivo de su enfermedad y muerte unos breves pero sentidos versos <sup>31</sup>.

Pero en aquellos aciagos días de principios de 1281 tampoco se libró nuestro poeta de la cólera del rey Alfonso ni de conocer de forma directa las prisiones del rey Sabio; gracias a ello ha llegado hasta nosotros este hermoso poema, en cuyo encabezamiento se compara a «José», sintiéndose injustamente perseguido y encarcelado; por eso hace suyas las palabras del hijo de Jacob: «Pues furtivamente fui hurtado del país de los hebreos y tampoco aquí hice nada para que me arrojaran al calabozo» (Gé 40, 15). Emplea también el término «egipcios» para designar a sus persecutores y guardianes y, en general, a todos los que le rodean <sup>32</sup>:

#### *Encabezamiento*

Y me arrojó el rey al calabozo (cf. Gé 40, 10)  
 juntamente con otros hombres principales,  
 al lugar donde estaban detenidos  
 los prisioneros reales (cf. Gén 39, 20).  
 Nada se nos dió para comer ni beber  
 salvo las aguas amargas (cf. Nú 5, 22, etc.).  
 A piojos y ratones, en cambio,  
 servíamos nosotros de alimento.  
 Enjambre de abejas nos rodeaba (cf. Nú 1, 44)  
 para que no entrara ni saliera ningún compañero (cf. Jos 6, 1).  
 Voces como de golondrinas y tórtolas oí  
 como cuando en el monte se persigue a la perdiz;  
 y, entre los egipcios,  
 pronuncié estas palabras:

#### *Poema*

- 1 Por vida del amor, pajarillos,  
 volad hacia los amigos,  
 llevadles saludos de los que sufren  
 encarcelados en profunda prisión.
- 2 Por favor, decidles que están  
 hambrientos; que en verdad

<sup>31</sup> *Gan ha-měšalim*, poemas núms. 637-38, vol. II, part. I, p. 98.

<sup>32</sup> *Gan ha-měšalim*, poema núm. 649, vol. II, part. I, p. 102. Este poema ha sido editado también por S. Bernstein, 'Sire R. Țodros...', p. 95.

- el llanto es su único alimento,  
la sangre del corazón su bebida.
- 3 Yacen como fetos  
en un oscuro y profundo foso, entre  
pulgas, mosquitos y piojos  
se consumen y descansan.
- 4 Insignificantes bichos que aún  
no han sido nombrados con un nombre  
pululan por allí  
como amantes en época de celo.
- 5 Allí zumba la mosca a la abeja (cf. Is 17, 12-13)  
y chirrían los dientes  
de las ratas (cf. La 2, 16); juntamente contra cuerpos y almas  
su emboscada preparan.
- 6 Nuestros opresores son enemigos diligentes,  
nuestros guardianes,  
y hasta los mismos cuervos (cf. 1 Re 17, 6) recibieron órdenes  
de negarnos el pan.

### 3. *Poemas de Țodros ben Yēhudah en honor del rey Alfonso X*

Un día se colma una de las mayores aspiraciones de Țodros ben Yēhudah: al parecer siendo aún muy joven, es recibido por el rey Alfonso. Hasta nosotros ha llegado un breve poemilla escrito especialmente para esta ocasión, y que, según él mismo nos cuenta, mandó grabar al filo de una copa de oro que le regaló al monarca<sup>33</sup>:

#### *Encabezamiento*

Al presentarme ante el rey para entrar a su servicio le entregué una copa labrada artísticamente (cf. Ex 26, 36 y 35, 33), en cuyo borde mandé grabar la siguiente inscripción (cf. Ez 9, 4):

#### *Poema*

Jamás ha visto la fidelidad castigo  
desde que DON ALFONSO como rey fue investido.  
Al venir a serviros, a vuestra majestad traigo  
una copa con un poema grabado.  
¡Que al mandato de mi señor  
nunca se levante vacía!

<sup>33</sup> Este poema fue editado por S. Bernstein, 'Šire R. Țodros...', p. 94 y posteriormente por D. Yellin, *Ga ha-mēšalim*, poema núm. 636, vol. II, part. I, pp. 96 s. S. Bernstein, *loc. cit.*, p. 101, nota 4, opina que la expresión «le entregué una copa» es alegórica; D. Yellin, *loc. cit.*, p. 101, nota 1, y H. Schirmann, *Ha-širah ha-'ibrit...*, vol. 2, p. 413 en cambio, opinan que debió tratarse de un hecho real.

A pesar de su brevedad, este poema refleja claramente la visión que de sí mismo y de su relación con el rey tenía el cortesano judío; se sentía protegido por el monarca, cuya justicia alababa incesantemente, en tanto y cuanto sus servicios y su «fidelidad» fueran de la utilidad del rey.

Otra poesía algo más larga dedica Todros a la alabanza del rey Alfonso. Es el último de los 48 poemas de ceñidor editados primero por H. Brody y posteriormente por D. Yellin<sup>34</sup>, pero como ambos autores hacen notar se trata de una excepción, ya que no es una moaxaja. No tiene encabezamiento y consta de cinco estrofas con cinco versos endecasílabos cada una que riman del modo siguiente: *abbaccb, abbaddb...* En la primera estrofa faltan los versos 3 y 4a como hace notar el prof. D. Yellin. He ahí su traducción:

- 1 Cuán hermoso es (Sal 133, 1) la orden del rey obedecer (Qo 8, 2).  
 2a Toda amargura DON ALFONSO aleja.  
 2b Su voluntad se cumple cuando algo decreta.  
 3 ... ..  
 4a ... ..  
 4b En él no hay maldad, de ningún bien carece.  
 5 Nadie hay que el himno de su alabanza concluir pueda.  
 6 pues su loa no cabe en ningún poema (cf. Sal 48, 1).  
 7a Todo el bien que le otorgó el Creador Quien lo cantaría,  
 7b inmenso trabajo para un corto día,  
 8 juntándose las creaturas, ni aun así podrían.  
 9a No tiene parangón entre los vivientes, no tiene igual.  
 9b Que no haya menesterosos en su único defecto, [18, 7].  
 10 Su piedad convierte al indigente en príncipe heredero (cf. Ju  
 11 Hombre valeroso, sólo la justicia ciñe sus caderas (Is 11, 5).  
 12a Sobre sus corceles galopa en la batalla, [33, 17].  
 12b no se diga que para la victoria la montura es vana (cf. Sal  
 13 Riquezas no ambiciona, sólo quiere donarlas.  
 14a Poderosos o miseros, el «no» nunca hallan entre sus palabras.  
 14b Responder sí y otra vez sí es lo único que anheia.  
 15 Su misericordia como el sol reluce como la luz del alba (cf.  
 [2 Sa 23, 4].  
 16 Su excelencia sobre las excelencias cual la luz destaca (cf. Am  
 17a a todos los costados va volando su fama, [8, 8];  
 17b ya que su piedad, para volar, le dio alas.  
 18 Estrellas son los reyes, sólo él es el Sol  
 19a que nunca se eclipsa, ni lo cubren las nubes,  
 19b ni tiene noche, ni hay que ocultarse de su calor.  
 20 Siempre alumbra, y cual nube, sobre todos, su lluvia derrama.

33 Editado por H. Brody, 'Gürtelgedichte des Todros...', pp. 92-93, y por D. Yellin, *Gan ha-měšalim*, vol. II, part. II, *Sire 'ezor*, p. 56.

Es una poesía ciertamente convencional, muy laudatoria para la persona del monarca a quien Țodros ben Yēhudah revistió incluso de atributos mesiánicos. El poeta tiene, como es costumbre en toda la literatura hebrea, muy presente el texto de las Escrituras, por eso las alabanzas a su rey sobrepasan la propia retórica: Así p. ej.: el verso 9b: «que no haya menesterosos es su único defecto» tiene como trasfondo la cita de De 15, 11: «en verdad no faltarán menesterosos en el país, por eso te he ordenado diciendo: Has de abrir ampliamente tu mano a tu hermano, a tu pobre, a tu indigente...» Alfonso X ha cumplido este mandato con tanta perfección que la primera premisa ha llegado a ser falsa, puesto que gracias a sus mercedes ha logrado que no haya indigentes. No hay que excluir que el término «menesteroso» haga referencia aquí a la comunidad judía y al trato favorable que en aquellos momentos le dispensaba el monarca y del que el poeta da testimonio en el verso 10.

En el verso 11 se relaciona, con gran atrevimiento, el reino de Alfonso X con el Reinado Universal y pacífico del Mesías (cf. Is 11, 1-5: «Ahora bien, saldrá un brote del tocón de Jesé y un vástago de sus raíces germinará. Sobre él se posará el espíritu del Señor... Y será la justicia el ceñidor de sus caderas»). Respecto al rey Alfonso nos dice el poeta «sólo la justicia *ciñe* sus caderas», empleando el verbo en presente y revistiendo a la persona de Alfonso X de atributos mesiánicos, aunque quizás con la suficiente ambigüedad para que no se produzca una total identificación.

Los versos 15, 18, 19ab, 20 se basan en 2Sa 23, 3.4: «el que gobierna al hombre con justicia... es cual luz matinal cuando el sol resplandece, una mañana sin nubes que hace brillar, tras la lluvia, el césped de la tierra».

Con sus versos espera el poeta que el rey sea consigo mismo y con sus correligionarios el gobernante justo, la luminaria siempre presente para protegerlos de malevolencias e intrigas.

JUDIT TARGARONA  
Universidad de Granada